



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Miguel de Tucumán, 14 DIC 2022

VISTO el Expte. N° 1229-22 por el cual el Sr. Rector dispone mediante Res. N° 1414-22 protocolizar el Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica suscrito con el Consejo Profesional de Ingeniería de Tucumán, para mantener un sistema de cooperación que les permita coordinar esfuerzos sobre bases de igualdad y provecho recíproco potenciando sus niveles de acción de acuerdo con las posibilidades y experiencia de ambas instituciones.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 22 de noviembre de 2022-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de la Resolución N° 1414-22 dictada por el Sr. Rector a que se hace referencia en el exordio.-

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN N°: 1843 2022

s.a.

losdele

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Sergio Jose Fagani

Ing. SERGIO JOSE FAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Sonia Assaf

Lic. SONIA ASSAF
Directora General de la
Dirección General Académica
y Honorable Consejo Superior
U.N.T.